



MENDOZA, 27 de mayo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0005471/2022**, donde la estudiante **Paula Milagros NIEVA** solicita equivalencias de estudios por cursos aprobados y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza N° 5/12 - CS)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por las Ordenanzas N° 1/2010-CD y la 10/2021-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto según consta en Acta Volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 5 de mayo de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar las equivalencias solicitadas.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 12 de mayo de 2022, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Paula Milagros NIEVA (DNI N° 39.531.805)** de acuerdo con el siguiente detalle:

		por	-Unidad Curricular Electiva:
- Curso: Cuidados Infantiles ESAPA "Infancia II"	1c		11,50 (Once y medio) créditos
- Curso: Cuidados Infantiles ESAPA "Cuidado Infantil II"	2c		
- Curso: Cuidados Infantiles ESAPA "Estrategias Lúdicas Recreativas II"	2 c		
- Curso: Cuidados Infantiles ESAPA "Educación Sanitaria II"	1c		
- Curso: Cuidados Infantiles ESAPA "Higiene y Seguridad II"	0,50c		
- Curso: Cuidados Infantiles ESAPA "Orientación para la Inserción Laboral II"	0,50c		
- Curso: Cuidados Infantiles ESAPA "Práctica Profesionalizante"	2c		
-Los Desafíos de la educación Digital	0,50c		
-Proyecto Pedagogías alternativas	0,50c		

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo